



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL

Octubre 2023



## El placer del deber cumplido y un gracias enorme a toda la AGCBA

**POR LA LIC. RAQUEL HERRERO**

**Auditora General de la Ciudad de Buenos Aires**

Está por concluir una etapa muy importante de mi vida. Se acerca el final de mis 8 años como Auditora General de la Ciudad y si bien siento la melancolía por dejar esta casa, también me voy con la satisfacción de saber que muchas de las cosas que me propuse, se pudieron llevar a cabo.

Siempre digo que lo más importante para quienes tenemos la posibilidad de tener cargos públicos es poder dejar un granito de arena para que nuestros pasos no sean en vano y sé que con la colaboración de mi equipo, de los gremios, de los trabajadores y trabajadoras de la casa, y de los Auditores Generales que me tocó compartir estos dos períodos, lo he logrado.



Hace muchos años atrás había trabajado en este organismo como auditora de campo, por ende, llegaba con algún conocimiento del funcionamiento de la casa y de cómo producir un Informe Final que fuera una herramienta invaluable para el control externo de áreas del Gobierno de la Ciudad. Pero la responsabilidad ahora era aún mayor ya que la Legislatura de la Ciudad había decidido nombrarme como Auditora General. Más allá del trabajo central que es controlar los recursos y las políticas que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad para que se cumplan los objetivos planteados, la AGCBA necesitaba modernización y reestructuración en diferentes ámbitos.

Desde mi ingreso en el 2015 como Auditora General, y habiendo estado siempre muy comprometida con la temática de género, propuse a mis colegas, diferentes acciones preventivas y de concientización que el Colegio de Auditores a pleno decidió llevar adelante por primera vez en el organismo, donde participaron referentes idóneos en temas de violencia.

En ese sentido, me gustaría destacar que la AGCBA fue el primer organismo en CABA que tuvo el Protocolo de Violencia de Género incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

En la AGCBA, particularmente en esta gestión, las mujeres a cargo de Direcciones Generales o de Proyecto

representan una importante mayoría, lo que demuestra que ha habido una gran evolución en cuanto a la igualdad de derechos y oportunidades.

Otro de los cambios emblemáticos que logramos en estos años fue la tan ansiada mudanza del Organismo a un edificio nuevo, moderno y con la comodidad necesaria para llevar adelante nuestra tarea. Una deuda pendiente de muchos años que se logró saldar.

También, como ejemplo de modernización, llevamos a cabo una despapelización histórica. La gestión de la burocracia tanto en el Estado como en las empresas comenzó a tramitarse sin la mediación de expedientes, carpetas y archivos en formato papel. Así, el concepto “despapelización” se fue convirtiendo en una tarea para terminar con la acumulación de archivos, generar un entorno más saludable en las tareas diarias de los trabajadores, optimizar el espacio físico, dinamizar los procedimientos administrativos y, fundamentalmente, contribuir a la economía circular del reciclado y aportar en la sustentabilidad medioambiental.

Continuando con ese nuevo proceso que emprendimos, y a partir de la pandemia, la cual nos obligó a acelerar los cambios, implementamos el régimen en forma online mediante el sistema SIGA, consiguiendo resultados excelentes; logramos implementar el expediente electrónico con la creación de un mail de mesa de entradas del organismo, donde se pudo canalizar la entrada de la documentación, tanto sea para el pago a un proveedor o documentación sobre licitaciones vigentes y así se pudo proceder al pago a proveedores de modo 100% digital y electrónico; aprobamos el circuito de tramitación digital del Dpto. de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, como así también, el Procedimiento Electrónico aplicable a Notas a Organismos externos impulsadas por las Direcciones Generales de Control y llegamos a implementar Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), plataforma informática que respeta todos los criterios establecidos por ley y permite la gestión de todos los trámites de la AGCBA.

En otro orden de cosas, me gustaría resaltar la aprobación del Programa de Planificación Participativa, impulsada por la Auditora General Cdra. Mariela Coletta y aprobada por unanimidad por el Colegio de Auditores. Consideramos de vital importancia la participación ciudadana para la vida democrática, para que el Estado y la sociedad civil interactúen, logren coordinar y salgan fortalecidos.

No quiero olvidarme que tuve la oportunidad de agasajar a los primeros empleados que se jubilaron, lo cual representó una enorme emoción porque ellos no sólo son parte fundamental de esta institución, sino que además fueron quienes iniciaron el camino con valores, con respeto, con cultura de trabajo, marcándole el rumbo a todos aquellos que se fueron sumando a nuestra casa.

Por supuesto que han quedado cosas por hacer, pero siento la satisfacción enorme del deber cumplido. Tarea que hubiese sido imposible sin un equipo de trabajo que me acompañe, sin colegas comprometidos para llevar a cabo todos estos avances y sin la excelente predisposición del verdadero corazón de la Auditoría General de la Ciudad que son las trabajadoras y trabajadores. Por todo ello, esta casa quedará por siempre en mi corazón. ■

# Acciones de fortalecimiento del control

## **Tercer plenario del 2023 del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la Argentina**

El 13 de septiembre pasado, la AGCBA estuvo presente en el tercer plenario del 2023 del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la Argentina. Participaron organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistió el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Con un fuerte desarrollo de las reuniones de ASUR



(organismo de control del Mercosur) y la Red Federal de Control Público, se abordaron temas institucionales de interés conjunto de los organismos de control y asistencia técnica.

### **Hitos de Capacitación. Aplicación de la Ley Yolanda y Curso de Primeros Auxilios**

Desde el mes de agosto, la AGCBA comenzó con la implementación del curso de capacitación de la “Ley Yolanda”, producto del convenio suscripto con el Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La Ley N° 6380, conocida como “Ley Yolanda, tiene como objetivo, establecer la capacitación y formación integral en materia ambiental y desarrollo sostenible para todo el personal del Estado. Esta ley se creó en homenaje a Yolanda Ortiz, quién fue la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina y de América Latina.” El curso de capacitación y formación de la Ley Yolanda es obligatorio para todas y todos los agentes de la AGCBA. Por otra parte, durante el mes de octubre, los agentes de la AGCBA se capacitaron en “primeros auxilios - RCP”. En el marco del Programa de Prevención para la Comunidad (PPC) del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) se realizó el curso de Primeros Auxilios para la primera atención en caso de emergencias médicas que busca promover que cada vez más personas puedan brindar una ayuda adecuada.

### **Puntapié inicial para la implementación de la Planificación Participativa en la AGCBA**

La Planificación Participativa constituye un mecanismo a través del cual la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocará anualmente a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a reuniones informativas con el objetivo de que las mismas puedan presentar propuestas sobre organismos y programas a auditar, las cuales eventualmente se incluirán en el Plan anual de Auditoría del año siguiente. Se trata de una

práctica de participación ciudadana en la planificación anual, en la que la experiencia y conocimiento sobre los temas y problemáticas del área de especialización de cada organización resultan un aporte sumamente valioso para detectar aspectos cuyo control es indispensable. Supone la convocatoria a las organizaciones a una primera reunión en la que los funcionarios de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pre-



sentan la actividad que desarrolla la entidad, comunican sobre los informes realizados y la metodología aplicada, de modo que las OSC puedan interiorizarse en las funciones y procedimientos del organismo previo a extender sus sugerencias sobre programas u organismos a auditar. La experiencia tiene como antecedente el programa que se implementa desde el año 2003 en la Auditoría General de la Nación (AGN).

En este marco, el miércoles 20 de septiembre se realizó la primera reunión de implementación de la Planificación Participativa en la AGCBA (PPA). Este primer encuentro tuvo como finalidad generar una reflexión conjunta sobre la planificación anual de auditorías de la AGCBA y las principales problemáticas vinculadas con el rol de los organismos de control. Con la presencia, de los Auditores Juan Calandri, Pablo Clusellas, Mariela Coletta, Raquel Herrero y Lisandro Teszkiewicz y más de una decena de Organizaciones de la Sociedad Civil se generó un rico intercambio a modo de reflexión disparadora.

En este contexto, luego de las palabras de bienvenida del Jefe de Relaciones Institucionales, Daniel Riesgo, expuso la Auditora General Raquel Herrero que destacó la importancia de instrumentos de democracia participativa. Por su parte, Lisandro Teszkiewicz se refirió a la juventud del organismo y celebró la implementación de herramientas que como la PPA acercan la Auditoría a la ciudadanía. Mariela Coletta, impulsora de la metodología, destacó la llegada de este día "muy importante" que va a facilitar el trabajo del organismo para ejercer el control externo en la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, se mostró crítica con el diseño institucional de la AGCBA que, entiende, necesita de una nueva reflexión para lograr que el organismo tenga mayor incidencia, conocimiento e impacto en la calidad de las políticas públicas para mejorarle la vida a la comunidad. Luego, la Directora de Planificación Valeria García y la responsable de aplicación del programa, Natalia Casteluccio, presentaron los alcances, las temáticas a abordar y la metodología del programa. Seguidamente, se generó un rico debate con los representantes de las organizaciones interesadas en participar. Participaron de esta primera instancia: la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA); la Comisión Argentina para personas Refugiadas y Migrantes (CAREF); la Federación de Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo (FEMUDECO); la Fundación Éforo; la Fundación Rumbos; la Fundación Trabajo, Educación y Ambiente (T.E.A.); Unión de Consumidores de Argentina (UCA), la Asociación de Vecinos de Bajo Belgrano, entre otras. ■

## La AGCBA en el XVII Congreso Internacional de Economía y Gestión “ECON2023”



Entre el 11 y el 15 de septiembre se realizó el XVII Congreso Internacional de Economía y Gestión “ECON2023” que fue organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El evento, de modalidad híbrida, tuvo como objetivo construir un espacio para la reflexión, análisis y debate sobre las distintas disciplinas y áreas de estudio de las ciencias económicas, convocando a prestigiosos disertantes del ámbito nacional e internacional. En ese marco, y a modo de clausura del primer día del Congreso, se realizó la conferencia “Perspectivas de los organismos de control en la Argentina” de la que participaron José Luis Giusti, ministro de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la CABA y ex Auditor General de la Ciudad, y Mariela Coletta, actual Auditora General.

En primer lugar, el ministro disertó sobre el diseño de los organismos de control en nuestro país y se mostró crítico en relación a la incidencia de las instituciones que forman parte del sistema de control porque no cumplen con el objetivo de la evaluación de las políticas públicas ya que “la normativa está mal diseñada o está mal instrumentada”. Esto se explica, en parte, siguiendo el análisis de Guillermo O’Donnell, por la debilidad institucional de nuestra democracia. El autor dice que en las democracias más avanzadas el componente liberal y el republicano prima por sobre el componente de las mayorías. Es decir, la ley está mucho más allá que una mayoría circunstancial. En cambio, en las democracias no consolidadas, el componente democrático es mucho más fuerte que los otros dos. En esta democracia, que O’Donnell llama “democracia

delegativa”, no hay un contrato electoral previo, ni un respeto por las leyes previas, sino que la nueva mayoría le otorga el poder a quien vota para que decida de qué manera llevar adelante un programa de gobierno o una política pública para las instituciones. Y ahí es donde el control empieza a ser un estorbo porque tiene que juzgar, evaluar las políticas públicas y comparar el apego de los funcionarios públicos a la legalidad vigente.

En este sentido, Giusti aseveró que “las instituciones de control son permanentemente dejadas de lado, tanto para evaluar políticas públicas como para el control de gobernantes y pasa a ser el periodismo o un fiscal el que genera estos debates”. Además, aseveró que “es menester garantizar la real independencia de los organismos de control respecto de la administración a controlar, distinguiendo funciones de control y evaluación; determinar las competencias del control previo en casos de significación económica; autorizar a los organismos de control a efectuar denuncias y fortalecer los mecanismos de responsabilización de los funcionarios públicos en las irregularidades en el ejercicio de su función”.

Por su parte, la Auditora General Mariela Coletta compartió su experiencia de ocho años en la AGCBA y adelantó una importante conclusión: “no hay herramientas para poder hacer que el control funcione mejor si no hablamos de una reforma de la ley”.

En esa línea, desarrolló las limitaciones que hoy detenta el sistema de control en la CABA. En primer lugar, se refirió a un problema de diseño que busca superar el viejo modelo de Tribunal de Cuentas, todavía vigente en gran parte del nivel subnacional en Argentina, abandonando un espíritu de denuncia para dar paso a una vocación representativa, abarcativa y colaborativa para con la calidad de las políticas públicas. No obstante, en la práctica no termina siendo ni asistente técnico ni puede sancionar ante incumplimientos para corregir decisiones del Estado. Además, también existen complicaciones para acceder a la información necesaria para emitir informes de auditoría.

Por otra parte, el hecho de que el trabajo de auditoría sea ex post, cuando finaliza el año calendario, también limita el alcance del organismo. Así, “los problemas se repiten y no se realiza seguimiento sobre el impacto de las recomendaciones efectuadas”.

Además, también hizo referencia a la dificultad para la publicación de los informes y el conocimiento por parte de la ciudadanía; “casi nadie conoce organismos de control o informes, no son de interés general, frente a una tragedia se buscan los informes de control previamente realizados sobre el tema”. Esa información que, si bien es desactualizada, muchas veces es valiosa porque muchos problemas se sostienen en el tiempo.

Seguidamente, se refirió a la poca capacidad de adaptación de la organización de la AGCBA ante cambios en el GCBA. La AGCBA está integrada por direcciones generales en espejo a los ministerios, pero cuando cambia un área, eso no cambia con la misma rapidez. Para terminar, también se refirió a la ausencia de una planificación estratégica y en la existencia de una dependencia tácita para con Poder Ejecutivo por ser quien, efectivamente, termina asignando su presupuesto y poniendo en riesgo la autonomía financiera del organismo. ■

# ISSos, Índice de Seguimiento y Sostenibilidad

Una herramienta para evaluar la sostenibilidad del Sector Público Nacional

**POR LA ARQ. MARÍA ALEJANDRA OLIVAREZ<sup>1</sup>**

## Introducción

El constante crecimiento a nivel mundial del uso de recursos naturales y energía deja en evidencia la necesidad de trabajar, de manera conjunta y colaborativa, la modificación de los patrones insostenibles de producción y consumo.

En el caso particular del Sector Público Nacional –SPN–, cada organismo es responsable de la organización de sus sedes, edificios, oficinas y otras reparticiones donde se puede implementar una gestión más eficiente y sostenible de sus sitios de trabajo. Además de esto, la inserción de los valores de sostenibilidad en el SPN fomenta la transparencia activa en los gastos públicos logrando mayor eficiencia, considerando la vinculación de este abordaje con la responsabilidad social.

Por todo esto es que, ante la ausencia de evaluaciones que pudieran dar cuenta de las acciones o prácticas sostenibles promovidas desde el Sector Público en general, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) por indicación conjunta de la Sindicatura General de la Nación (SI-GEN) y del MAyDS, diseñaron el ISSos, “Índice de Seguimiento y Sostenibilidad”.



## ¿Qué es el ISSos?

El ISSos, “Índice de Seguimiento y Sostenibilidad”, es una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento cuyo propósito es analizar y medir la adopción de medidas sostenibles en la Administración Pública generando información precisa, confiable, con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo, incorporando criterios de accesibilidad, movilidad y compras sustentables.

A través de la herramienta, se evalúan los siguiente ejes temáticos: gestión de la energía; gestión del agua; gestión de residuos; racionalización del uso del papel e implementación del expediente electrónico; mantenimiento, orden y limpieza; compras públicas sostenibles; higiene y seguridad; accesibilidad; movilidad

1- Magíster en Auditoría y Control Gubernamental (UnSAM). Auditora Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Coordinadora Académica de la Maestría en Auditoría y Control Gubernamental Internacional UBA/FCE/OLACEFS. Docente de grado y postgrado UnSAM/ UnLA.

sostenible y teletrabajo; superficie y espacios verdes; capacitación, concientización y difusión.

El ISSos tiene una escala de valoración de 1 a 5 y permite reconocer si el organismo se encuentra en “etapa de sostenibilidad incipiente” (valores entre 1 y 1.99); “etapa de sostenibilidad en desarrollo (valores entre 2 a 3.99); “etapa de sostenibilidad en crecimiento e integración” (valores entre 4 a 5).

Esta herramienta se compone de cuatro (4) etapas, a saber: 1) Relevamiento y conformación de la línea de base (primera medición del ISSos); 2) Identificación de compromisos y mejoras 3) Seguimiento de los compromisos y mejoras; 4) Nueva medición del ISSos.

### Etapa N°1 “Línea de base de la sostenibilidad del SPN”

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021 se llevó adelante la primera evaluación de la línea de base de sostenibilidad del SPN realizada por las Unidades de Auditoría Interna por indicación de la SIGEN, quién instrumentó la mencionada etapa a través del Instructivo de Trabajo SIGEN N° 5/2021.

En primera instancia, se relevaron datos respecto a las condiciones de dominio, antigüedad, cantidad de empleados y consumo de los principales recursos utilizados y en segunda instancia, se relevaron 11 ejes temáticos consolidados en una matriz de 116 preguntas. Dichas preguntas tenían una ponderación, de manera que al finalizar el relevamiento se obtenía el valor ISSos, el cual ubicaba al organismo en alguna de las etapas (sostenibilidad incipiente, sostenibilidad en desarrollo, sostenibilidad en crecimiento e integración). En esta etapa **participaron 183 organismos del SPN**, que sobre el universo de obligados (247) representaron el 74%.



### Resultados

Alguno de los resultados que se destacan en la primera evaluación, en lo que respecta a la **gestión de la energía**, es que un 75% de los organismos presentaron debilidades en los sistemas de cerramiento, oscurecimiento y aislación de sus edificios; lo que evidencia un uso ineficiente de sus equipos de acondicionamiento. Asimismo, el 48% no participa de ningún programa de eficiencia energética, mientras que el 59% de los organismos contestó que no se han realizado auditorías de eficiencia energética.

Por otro lado, la identificación de un responsable que controle el encendido y apagado de la iluminación y los equipos eléctricos y electrónicos resultó afirmativa en un 46%, en tanto que los resultados parciales y negativos, fueron parejos en un 21% y 25% respectivamente.

Respecto a la inducción al uso de energía responsable, se resalta que el 65% identificó la configuración de equipos informáticos cuando no se usan y el 71% también señaló la promoción de los equipos de AA a temperaturas de 24°C en verano y de 20°C en invierno.

El ISSos, para el eje de sostenibilidad “Gestión de la Energía” arrojó un valor promedio de 2.9, lo que implica que se deberán mejorar las prácticas sostenibles en este tema.

Para evaluar la **accesibilidad** se realizaron preguntas enfocadas en relevar en términos generales la infraestructura que permita dar una adecuada accesibilidad a los organismos; y las TICs y las herramientas de accesibilidad. En general las preguntas de este apartado se orientaron a evaluar de qué manera la infraestructura edilicia de los organismos favorece o dificulta el acceso a personas con movilidad reducida. El 74% de los edificios relevados permiten el ingreso sin barreras a personas con movilidad reducida. Por otra parte, el 51% de las dependencias adaptaron sus baños para facilitarles su acceso y un 25% lo hicieron parcialmente. Sin dudas un punto a optimizar en futuros planes de mejora, es la incorporación de medios de comunicación para personas con discapacidad durante los eventos, seminarios, cursos, capacitaciones o jornadas, ya que el 46% indicó que “no” posee, en tanto el 14% lo realiza parcialmente.

Con respecto a si los servicios informáticos contemplan a usuarios con discapacidad se obtuvieron valores muy similares entre las respuestas, “sí” (27%), “parcial” (24%) y “no” (32%). Para esta última opción se debe aclarar que algunos organismos contestaron no contar con personal con discapacidad o lo tendrán en cuenta en caso de necesitarlo.

Luego, se consultó a los organismos respecto del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 26.653, que dispone en su primer artículo que todos los integrantes del Estado Nacional: “deberán respetar en los diseños de sus páginas Web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando así todo tipo de discriminación”. Sólo el 27% contestó que aplica los requerimientos de la mencionada ley mientras que un 31% de entidades no cumple con las disposiciones.

Por último, el ISSos para el eje de accesibilidad indica que el 57% de los organismos se encuentra en etapa de desarrollo; el 26% en etapa incipiente y el 17% en etapa de crecimiento e integración. El valor promedio del ISSos es de 2.7, lo que implica que se deberán mejorar las prácticas sostenibles en la gestión de la accesibilidad. En ninguno de los ejes evaluados se pudieron encontrar valores de línea de base en crecimiento e integración (4 a 5 puntos). El más cercano a valores de crecimiento e integración corresponde al eje de higiene y seguridad cuyo índice es equivalente a 3.8. Mientras que el eje de menor valor es el de la gestión del agua cuyo índice equivale a 1.7.

Respecto a los consumos, del análisis de resultados general del ISSos, se observó que hay una gran dispersión en los datos y los recursos utilizados por cada organismo en lo que refiere a la gestión de agua, energía eléctrica, gas, papel, uso de combustibles, cantidad de cocheras disponibles y cantidad de espacios para bicicletas. Teniendo en cuenta la escala de evaluación del ISSos (que varía entre 0 y 5), se obtuvo una valoración media de 2.6, verificándose la necesidad de una mayor adhesión de las organizaciones a las acciones de sostenibilidad. Este compromiso, representa una importante oportunidad de mejora para el Sector Público Nacional, lo que hará posible incrementar el rango de puntuación, con los beneficios que ello implica para el conjunto de la sociedad.

## **Etapa N° 2 “Acciones de Mejora”**

Correspondiendo a la metodología de mejora continua y luego de la identificación de la línea de base, la segunda etapa inició en agosto del 2022, y tuvo como objeto los organismos evaluados en la Etapa N° 1.

La segunda etapa se enfocó en que las Organizaciones pudieran identificar compromisos de mejora para optimizar los resultados de los ejes de sostenibilidad que, en la primera etapa, obtuvieron valores bajos (pun-

tuación 0 y 0.5). Para ello, las Unidades de Auditoría Interna, conjuntamente con los actores claves de las organizaciones, debían seleccionar al menos por cada eje, dos preguntas, y por cada una de ellas, proponer mínimamente, una acción de mejora.

En esta Etapa N° 2 – identificación de compromisos y acciones de mejoras-, participaron un total de 196 Entes (79%). Se asumieron más de 5.000 acciones de mejora, comprendidas en los 11 ejes. De esta manera, los ejes con mayor cantidad de acciones comprometidas han sido: gestión de energía, compras públicas sostenibles y movilidad sostenible (este último contaba con uno de los índices más bajos en la Etapa N° 1, línea de base).

### Conclusiones

Al finalizar la primera etapa del ISSos en el 2021, se obtuvo como producto la línea de base que dio como resultado general que las organizaciones participantes se encontraban en la “Etapa de Sostenibilidad en Desarrollo” (valor ISSos 2.6). Con el objeto de elevar dicho valor, y alcanzar el nivel máximo de la escala ISSos fue necesario desarrollar una etapa de identificación de acciones de mejora frente a las principales debilidades o puntos con baja ponderación, identificados en la mencionada Etapa N° 1.



Se destaca que en la primera etapa participaron un total de 183 entes, sobre un total de 247 obligados. En la Etapa N° 2 (implementada en el 2022) participaron 196 entes, 13 más que en el 2021; lo que permite visibilizar un valioso compromiso de las Instituciones Públicas en el cumplimiento de las tareas descriptas. En esta oportunidad, se formularon más de 5.000 acciones de mejora, distribuidas en 11 ejes.

Es importante mencionar que la interacción entre las autoridades de las Organizaciones Públicas con las Unidades de Auditoría Interna, es un factor clave que contribuirá positivamente en el cumplimiento de las acciones comprometidas, y como resultado, en la elevación del valor ISSos y la implementación de políticas de sostenibilidad, que redundarán en la mejora de la calidad de vida de la población en su conjunto.

Para finalizar, es preciso señalar que la tercera etapa será realizada durante el presente ejercicio 2023, y tendrá como objetivo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el 2022; lo que hará posible que la evaluación del ISSos a practicar durante 2024 arroje valores ostensiblemente superiores a los arribados en la primera etapa.

Es importante destacar que la iniciativa fue reconocida entre las “BUENAS PRÁCTICAS, HISTORIAS DE ÉXITO Y LECCIONES APRENDIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS” hacia la década de la acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2020-2021). ■

# La AGCBA en clave comparativa: Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía



**Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control**

Bahía (en portugués Bahia) es una de las 27 unidades federativas de Brasil. Ocupa una superficie de 567.295,6 km<sup>2</sup> y su población es de 14.175.341 habitantes. Popularmente es un estado que ha recibido numerosos nombres, desde la “Tierra de la Alegría” o “Tierra de los Santos y de los Dioses”, ya que es considerado como el mayor centro de sincretismo religioso de Brasil. Salvador, capital del estado, fue la primera capital del país. Fue también en Bahía donde la mezcla de los portugueses que llegaban, de los indígenas



que ocupaban sus tierras y, algún tiempo después, de los negros deportados de África como esclavos, provocó que se creara el primer embrión del mestizaje de la sociedad brasileña<sup>1</sup>. Esas mixturas hacen de Bahía un Estado rico en identidad cultural, historia, música y arquitectura, el centro histórico de Salvador (Pelourinho) es reconocido como una expresión icónica del barroco latinoamericano y su Carnaval es uno de los más reconocidos del mundo<sup>2</sup>.

La Constitución del Estado de Bahía, sancionada en 1989, establece la división clásica en tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), consagra la autonomía municipal, el régimen democrático, representativo, la tolerancia, la diversidad étnica y la libertad de culto, así como también garantiza salud, educación, seguridad, las expresiones culturales y un ambiente sano y sustentable, además promueve la ciencia y la tecnología, el deporte, la familia y derechos específicos de la mujer. La sección VIII está especialmente dedicada al organismo de control externo: el Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía (TCEB).

Según el artículo 91 de la citada Constitución, el TCEB tiene autonomía funcional e independencia económica, aunque es un órgano de auxilio al Poder Legislativo en lo relacionado al control externo. En este marco, puede realizar auditorías de naturaleza contable, financiera, normativa, operacional y patrimonial inclusive cuando sea requerida por el poder legislativo. Tiene una autoridad colegiada compuesta por siete consejeros elegidos, previa visto de la Legislatura, en el siguiente orden: un tercio a propuesta del Gobernador del Estado y dos tercios a propuesta de la Legislatura. Los consejeros tienen las mismas prerrogativas, garantías, impedimentos, subsidios, derechos y ventajas de los jueces del Tribunal de Justicia. En este marco, a diferencia de la AGCBA, su diseño está inspirado por el espíritu del Poder

Judicial en cuanto a naturaleza, duración indefinida del mandato y jerarquía de sus consejeros.<sup>3</sup> Dentro de su estructura se encuentra el Ministerio Público de Cuentas presidido por el Procurador General y la Defensoría del Pueblo.

Según su Ley Orgánica, “en el ejercicio de su competencia, las decisiones definitivas del Tribunal de Cuentas, en materia de juzgamiento de cuentas, tienen el efecto de impedimento consumativo” marcando una distancia en relación



al espíritu de la AGCBA cuyas recomendaciones no son vinculantes. El TCEB tiene una dependencia más cotidiana con el Poder Legislativo, al que le rinde cuentas de manera trimestral y anual. Además, “cualquier ciudadano, partido político, asociación o sindicato es legitimado para denunciar, mediante petición motivada, irregularidades ante el Tribunal de Cuentas”. Por otra parte, el TCEB también puede avanzar en la aplicación de sanciones cuando identifique responsables de daños al erario público.

Según su Reglamento Interno<sup>4</sup>, la TCEB funciona a través el Tribunal Pleno, que reúne a todos los consejeros y dos Cámaras (de tres consejeros), que busca dividir el trabajo entre consejeros, en aras de avanzar en la eficacia y mejorar la eficiencia. El Presidente es elegido por los Consejeros por el término de dos años y, al igual que en la AGCBA, es representante del organismo ante otras instituciones y votan doble en caso de empate.

En cuanto a su funcionamiento tiene vigente el Plan Estratégico (2023-2027) que rige las grandes líneas a las que deberán someterse los consejeros al elaborar los Planes Anuales Operativos. De la estrategia surge los siete principios que enmarcan toda la actividad controladora del organismo: Independencia, Eficacia, Ética, Capacitación Permanente, Transparencia y Responsabilidad y su Misión: “Ejercer con efectividad el control externo de las cuentas del Estado en beneficio de la comunidad del Estado de Bahía”. En la página web es posible ver el avance en términos estratégicos, pero no tiene un espíritu amigable en cuanto a sus resoluciones, informes, auditorías o aplicación de sanciones.

En síntesis, el TCEB es una organización centenaria con un diseño inspirado en el estilo tradicional del control externo de las cuentas del Estado, sus consejeros son jueces, con mandato indefinido tiene potestades sancionatorias y sus recomendaciones son vinculantes. ■

1- <https://www.embajadadebrasil.org/brasil/estados/region-nordeste/bahia.php>

2- [https://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_de\\_Bah%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_Bah%C3%ADa)

3- [http://www.dhnet.org.br/dados/lex/a\\_pdf/constituicao\\_ba.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/lex/a_pdf/constituicao_ba.pdf)

4- [https://www.tce.ba.gov.br/images/legislacao/resolucoes\\_normativas/regimento\\_interno\\_consolidado\\_resolucao\\_042\\_2022\\_junho\\_2022.pdf](https://www.tce.ba.gov.br/images/legislacao/resolucoes_normativas/regimento_interno_consolidado_resolucao_042_2022_junho_2022.pdf)

# #CONTROL&Música Popular Brasileira

**Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&MPB, la importancia de la Música Popular Brasileira en el panorama político en Brasil desde los años 60s**

Nadie puede dudar de la centralidad de la música en la cultura brasileira. Ritmo, danza y cantos en formato de samba forman parte del núcleo identitario de la antigua colonia portuguesa. El músico en Brasil es un héroe nacional, son funcionarios y próceres; estadios, aeropuertos y avenidas llevan sus nombres, sus opiniones son una referencia obligada, además de ser representantes legítimos de lo brasileiro en el mundo.

Río de Janeiro se convirtió en la capital mundial del carnaval desde las primeras décadas del siglo pasado, millones de turistas del mundo entero llegan a disfrutar del rito salvaje, extático y colorido al ritmo de la samba y sus derivados: bossa nova, funky, pagode, lambada, axé y el movimiento conocido como Música Popular Brasileira (MPB) que, a partir del golpe de Estado (1964), reúne una diversidad de estilos y representa una expresión artística



con impacto global. En sus inicios, la MPB tenía un fuerte compromiso político, desde sus letras busca visibilizar las inequidades - históricas desde los anales de la república- y los abusos de la dictadura militar que gobernó el país durante más de 20 años. Ese rol político la distingue de todos los movimientos musicales brasileiros previos de fuerte raigambre identitario y con un función alegre y escapista como freno efímero pero efectivo a las adversidades típicas de la cotidianidad, pero no necesariamente explícita de las desigualdades, carencias y abusos contra la libertad y el individuo.

La primera camada de MPB dio a artistas de la talla de Chico Buarque, Caetano Veloso, María Bethania, Elis Regina, Gilberto Gil, Os Mutantes, Nara Leao, entre otros, y tuvo un impacto trascendental en la política brasileira allanando el camino a una mayor apertura hacia la ciudadanía, los movimientos sociales y la conformación de partidos políticos populares como el caso paradigmático del PT, a nivel nacional y otros

fenómenos regionales y estatales. Brasil, desde los años de surgimiento del MPB, es una sede importante de reflexiones sobre devenir de una realidad latinoamericana con foco en las bases culturales signadas por el colonialismo, la esclavitud africana, las independencias forjadas por fuerzas foráneas, las expresiones populares y el avance contra una característica icónica de lo latinoamericano: las profundas desigualdades. Inequidades hábilmente señaladas, por sus acreedores, como algo propio de nuestras raíces culturales.

### a) El punto cero

Para rastrear el origen del protagonismo de la samba en la cultura e identidad brasilera, hay que remontarse a la importancia de Salvador de Bahía y Pernambuco, las dos principales vías de entradas de esclavos provenientes del continente africano. Entre el SXVII y hasta la abolición de la esclavitud en 1888 entraron millones de esclavos por esos puertos y, junto con ellos, sus ritos, danzas y ritmos que fueron el caldo de cultivo de la samba. De hecho, cuando se discute el origen del vocablo no hay acuerdo, pero todas las versiones tienen un origen africano: unos apuntan a la lengua congoleña quíoco, en la cual samba significa “hacer cabriolas, saltar, divertirse como un cabrito”, otros dicen que es una deformación de semba (ombligo) del idioma kikongo, que hace referencia a un baile en el cual un bailarín o una bailarina golpean con su pecho el pecho de otro u otra. Si bien se indica que el origen de la samba se da, casi simultáneamente, en Bahía y Pernambuco, asume características propias en cada estado brasileño, tanto por la diversidad de las tribus de esclavos como la peculiaridad de cada región en la que eran colonos. Pero no fue hasta la abolición de la esclavitud en Brasil (1888) que la samba llega a Río de Janeiro donde el estilo obtiene una proyección internacional y se convierte en el exponente más representativo de la identidad carioca.

### b) Las primeras sambas

Según los historiadores, y si bien la samba es largamente preexistente, fueron el compositor Ernesto dos Santos, conocido como “Donga”, y el periodista Mauro de Almeida, los que registraron en 1916 la primera composición brasileña de samba: “Pelo telefone”, aunque con un ritmo todavía algo aletargado es posible encontrar ya las características principales del estilo tanto a nivel musical como lírico: dejar atrás la tristeza y los problemas y rendirse a la fiesta callejera, al gozo, al amor y a la samba. En este sentido, la samba primigenia es legado del mensaje y rol de la música esclava, tan influyente en todo el continente americano. Implica un instante de trascendencia y escape de una realidad desalentadora similar a la de los negros liberados del sur norteamericano – involuntarios inspiradores del gospel, del soul, del blues, del jazz negro y hasta del rock and roll-, que caminaban, sin rumbo ni esperanza, a la vera del río Mississippi cantando el Aleluya. Pocos años después, y al ritmo del crecimiento de las favelas cariocas, surge la samba del morro y, con ella,





su identificación como núcleo cultural representativo del carnaval y, así, en la respuesta más auténtica del Brasil al mundo. En ese marco, la “Turma do Estácio”, un grupo de músicos cariocas que hacían pasadas callejeras, impuso una samba más rítmica, compuesta por instrumentos como surdos, y cúicas, a los que se sumaron panderetas y cascabeles; así la samba pasa a tener un rol subsidiario a la danza. Tal es así, que de este colectivo de artistas surge “Deixa Falar”, considerada la primera escuela de samba brasileña. De nuevo, el mensaje era perderse entre las piernas, los ritmos, la hipnosis percusiva, las melodías repetitivas e insistentes y así configurar un estilo de vida contracultural frente al trabajo, las responsabilidades y la supervivencia diaria. Existían ejemplos de sambas que mostraban una situación desfavorable como “A favela vai abaixo” (1928) pero desde la inevitabilidad que implica abandonar el espacio derruido para buscar otro y seguir sobreviviendo. Además, también es importante señalar que persiste, desde la cruce original entre la esclavitud africana y la colonia ibérica, la presencia de Dios omnipotente que si todo lo puede lo que nos da es lo que nos merecemos y, en esa carrera, ya vendrán tiempos mejores; mientras tanto no dejemos de bailar en alegría extática como en el caso de “A Medida do Senhor do Bonfim” (1929).

### **c) De Carmen Miranda a Caetano Veloso: Hollywood, bossa nova y tropicalismo**

Si algo le faltaba a la cultura carnavalesca carioca para tener alcance global era una figura icónica que trascendiera la estética callejera y fuera más digerible para el estilo de vida europeo; esa figura fue Carmen Mi-

randa. Desde entonces, las frutas van en la cabeza para lograr bailar en equilibrio mientras suena “Mama eu Quero”. Actriz, modelo y cantante, Carmen Miranda llegó a ser de las actrices mejor pagadas de Hollywood, la fama, las exigencias de la industria del cine y los excesos se llevaron prematuramente al ícono brasileño que murió a los 46 años, pero eternizó una estética que ligaba a lo brasileño a lo tropical, la ligereza, el baile y las bananas. Si bien la samba penetró en la cultura global lo hizo, quizás, de una manera un tanto grotesca y desnaturalizante. No obstante, esa exportación empaquetada de la cultura brasileña permitió la cruce de la samba con el jazz y así aparece un movimiento musical que iba más allá del Brasil tropical: la bossa nova. Refinada, minimalista y poética es difícil imaginar esa metamorfosis sin esa dialéctica de la cultura de la samba con el mundo. Joao Gilberto, Vinicius da Moraes y Tom Jobim fueron los pioneros de la irrupción de un estilo que nació global, pero fue Stan Getz, saxofonista californiano que gracias a su “Jazz Samba” encontró la gloria y, así, multiplicó el alcance del bossa nova en los centros más sofisticados de la música popular. En 1962 Vinicius y Tom Jobim compusieron lo que se convertiría en una de las canciones más famosas de la historia, “Garota do Ipanema”: el sol, la playa, los cuerpos dorados serían para siempre motivos suficientes para visitar las costas cariocas cada año, cada carnaval.

En 1964, el golpe de Estado que derrocó a Joao Goulart fue el telón del resurgimiento de la samba en manos de un movimiento político de trascendencia mundial luego denominado Música Popular Brasileira. Esa primera camada protagonizada por músicos como Chico Buarque, Caetano Veloso, Maria Bethania, Milton Nascimento, Gilberto Gil, Elis Regina, Nara Leao entre otros, le inyectaría a la música brasileña un fuerte compromiso de denuncia y visibilización con la intención de activar políticamente a una mayoría históricamente sufriendo pero que, quizás como herencia del persistir afro-esclavista, admitía su realidad como algo inevitable. Así, la samba, que siempre había tenido raíz en lo popular, se resignifica en la música popular brasileña, que no sólo busca mostrar escenas de las fiestas populares que se dan en las playas y en las calles de las grandes ciudades. Va más allá, tiene una pretensión política, la de despertar marginados, excluidos, víctimas de las desigualdades profundas que Brasil propone a lo largo de su territorio. Las diferencias entre el sur y el norte, las diferencias entre la costa y la Amazonia, las diferencias entre los barones de los estados y la gente de trabajo. Esas diferencias, cargadas de inequidad, son las que va a mostrar la primera ola de la música popular brasileña con la intención de que se active un movimiento social que busque combatir esos profundos contrastes. La samba, el rock, el pop, la psicodelia, el soul, el reggae, el funk, entre otros, se unen bajo un sentir manifestado de la trova para parir esas primeras composiciones como respuesta a los excesos de autoridad, represión y restricción de los derechos de la dictadura militar brasileña que se inaugura en 1964 pero también para sentar conciencia de que las desigualdades históricas en Brasil no son una cuestión dada, natural. Dos mujeres, que murieron jóvenes, fueron protagonistas iniciales de la nueva ola: Elis Regina y Nara Leao. Si bien ambas ayudaron a multiplicar el alcance de la MPB y luego de la Tropicalia en la lírica de Nara Leao es donde podemos encontrar, de manera explícita, una ética revolucionaria que buscaba, al mismo tiempo, visibilizar y entrar en modo de lucha para combatir un sistema que se sostenía en una desigualdad estructural. En “Maira Moita” muestra que la mujer pobre en Brasil tiene un doble sufrimiento porque tiene que estar preparada para trabajar, servir al hombre y ganarse el pan sin chistar porque “mujer que habla mucho puede perder su amor”; en ese marco Nara va más allá y deja un mantra, un deseo, un anhelo para llevar las cosas a una situación más equitativa “trabajen los que nunca tuvieron que trabajar” y en “Opinião” va más

allá y desafiaba a la censura reinante en el marco de la dictadura al cantar que no lograrán silenciarla, “pueden arrestarme, pueden golpearme... que no cambio de opinión.” Además “Acender as Velas” es algo habitual en la favela del morro porque el médico llega tarde porque no hay autos para subir ni teléfonos para llamar. Por esa época, también sorprendió la actuación del joven Jair Rodrigues con una potente versión de “Disparada” donde llama a los “bueyes del ganado” a tomar las riendas de su destino para construir un futuro mejor.

Con Chico Buarque y Caetano Veloso la MPB recorre el mundo. En Chico Buarque hay una intención de refundar la samba. Por ahí dice, en algún momento, que fácil sería si todos tocaran samba, que fácil sería vivir. Y esa samba, distinta a la que conocíamos, apunta a visibilizar las penurias, los esfuerzos sobrehumanos de los trabajadores de la construcción, de los trabajadores del campo, de los obreros que sufren y encuentran en el alcohol, el fútbol, la playa y la danza pequeños momentos en donde pueden ser uno y olvidarse de todo lo difícil de la vida cotidiana. En línea con la influencia socialista y anticlerical de la época también desafiaba a la Iglesia al exponer al “Cáliz” manchado con la que los sacerdotes tranquilizan y contienen a los pobres.

Nadie puede dudar de la influencia de la obra de Caetano Veloso no solo en el marco de la música brasilera sino a nivel global, es reconocido como uno de los cantautores más influyentes del siglo XX y su carrera arranca en el marco de la aparición del movimiento tropicalista, expresión surgida de la MPB que, como Chico, buscaba redefinir el rol de la música como portavoz de los desfavorecidos históricamente silenciosos y ahora perseguidos por la dictadura militar. A diferencia de la habilidad de Buarque en mostrar escenas puntuales donde se manifiestan las desigualdades la obra política de Caetano, al igual que la de su hermana mayor Maria Bethania, se erige como un puntal de los deseos revolucionarios latinoamericanos para “dar vuelta la tortilla”, desafiaba la censura en “E Proibido Proibir” culpa a la iglesia, a la burguesía y a la debilidad cómplice de los gobiernos latinoamericanos en “Podres Poderes” y con “Tropicalia” es explícita la búsqueda de la conversión de la samba en instrumento de lucha y activación política.

El sentido y visión política de la primera ola de la MPB y el tropicalismo tiene, en su momento, alcance limitado ante la maquinaria estatal. Como en todo intento de cambiar el rumbo de las cosas en esos años de “sueños latinoamericanos” sus principales portavoces fueron perseguidos y obligados a abandonar el país. No obstante, más allá de esa coyuntura, fue un movimiento cultural, estético y ético, con la música como protagonista, que incorporó nuevas perspectivas al panorama político brasilero. Cambió la estructura del poder social para siempre. Cultivó la semilla de “otro mundo posible” que cosecharon, décadas después, movimientos sociales, gremios y hasta preparó el terreno del surgimiento del PT.

En este marco, la relación de la samba con el concepto de control también fue mutando. En un principio, era un recoveco donde encontrar alegría, sacudir el cuerpo y transpirar instantes de felicidad ante una situación desfavorable pero que escapaba de la potestad de los desfavorecidos. En este sentido, era salirse de las cosas controladas por otros, era descontrolarse y cargar energías para soportar mejor las penurias de vida de trabajo y supervivencia. Con la MPB, la música visibiliza primero el abuso del poder y las limitaciones a la libertad de expresión y muestra el exceso de control de la dictadura militar como algo a combatir. Luego, llama a los desposeídos a tomar el “toro por las astas” y así está implícita la idea de control popular; entonces el control no es algo malo en sí mismo sino que depende de quien lo detente. Si la política es un camino para la transformación de la realidad entonces habrá que involucrarse para dejar un Brasil más igualitario, diverso y que esa ambición de potencia mundial no sea a costa de una mayoría otrora silenciosa. ■



# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

#### CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E.

**Ente auditado:** Corporación Buenos Aires Sur S.E.

**Objeto:** Informe de Auditoría N° 11.19.05 - Corporación Buenos Aires Sur S.E.

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**Ente auditado:** Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de CABA.

**Objeto:** Sistemas e infraestructura informática del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Período:** 2022

### UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

#### PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

**Ente auditado:** Jefatura de Gobierno.

**Objeto:** 20. Jefatura de Gobierno. Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### RELEVAMIENTO DE COMPORTAMIENTO DIGITAL

**Ente auditado:** Secretaría de Innovación y Transformación Digital.

**Objeto:** Relevamiento de Comportamiento Digital.

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO SOCIAL

#### CASAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**Ente auditado:** Dirección General de Infancias y Adolescencias del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Objeto:** Jurisdicción 45 Ministerio Desarrollo Humano y Hábitat Unidad Ejecutora N° 47 6 Dirección General de Infancia y Adolescencia Programa 67 Desarrollo Integral Infantil Actividad 12.000 Desarrollo Integral Infantil: Prestación "Casas de los Niños, Niñas y Adolescentes".

**Período:** 2021

### DIRECCIÓN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POR TERCEROS

**Ente auditado:** Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Objeto:** Recolección de residuos por terceros.

**Período:** 2021

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

#### PASE CULTURAL

**Ente auditado:** Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Objeto:** Pase Cultural.

**Período:** 2021

# Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

## LECTURA CEPAL

### Ciencia, tecnología e innovación: cooperación, integración y desafíos regionales

Las políticas de ciencia, tecnología e innovación deben jugar un papel central, no solo en la construcción de capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo, sino también en la solución de problemas y desafíos nacionales en el marco de las políticas de desarrollo de los países. En este documento se analizan cuatro de ellos: la industria manufacturera de la salud, la transición energética, la electromovilidad, y la ecoinnovación y producción sostenible.

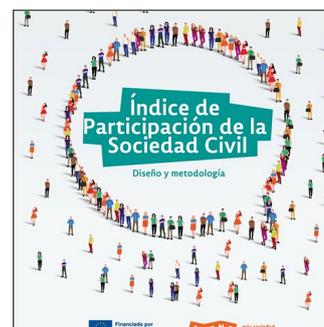


[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48263/1/S2200896\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48263/1/S2200896_es.pdf)

## HERRAMIENTA ICD-ANONG-UE

### Índice de Participación de la Sociedad Civil. Diseño y metodología

La evaluación de la participación de la sociedad civil en la gestión pública implica como elemento clave la valoración de los espacios o ámbitos institucionalizados. El IPSC, a partir de una metodología cocreada por una diversidad de actores de la sociedad civil, busca evaluar de forma objetiva la efectividad de esos espacios tanto en lo que respecta a sus procesos como a los resultados, explorando así mismo la identificación de posibles áreas para su fortalecimiento.



<http://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2023/03/Indice-de-Participacion-de-la-Sociedad-Civil1.pdf>

## ARTÍCULO ASOCEX

### La incorporación de la igualdad de género a la contratación pública y la perspectiva de los órganos de control externo

Resulta de interés conocer la doctrina en relación con aplicación de los planes de igualdad en la contratación pública, que ha acogido mayoritariamente una interpretación muy restrictiva en este ámbito, a pesar de que el éxito de las políticas de igualdad de género está íntimamente relacionado con una buena gestión de los fondos públicos. Finalmente, se analiza como en la función de fiscalización de los Instituciones de Control Externo (ICEX), sobre todo a través de las auditorías operativas, pueden ser un instrumento idóneo para medir el nivel de implementación de las políticas de igualdad en la

contratación pública, tanto en los órganos sometidos a su control como en el seno interno de las propias instituciones, que deberían ser ejemplarizantes en estas políticas de igualdad.

<https://asocecx.es/wp-content/uploads/2022/11/11.-Patricia-Iglesias-Rey.pdf>

## LECTURA IBP

### **Informe Anual 2022 Construyendo poder comunitario: Poner a las personas primero en los presupuestos públicos.**

Dado que los desequilibrios de poder, las desigualdades y la reducción del espacio cívico perpetúan la exclusión, el objetivo del IBP de construir un movimiento para hacer que los presupuestos públicos funcionen para las personas es más urgente que nunca. IBP se dedica a la recuperación del derecho de las personas a opinar sobre el dinero público. Asimismo, IBP destaca la posición única de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para ayudar a evaluar y mejorar la credibilidad del presupuesto; resume el estado actual del trabajo de auditoría en esta área; y proporciona una descripción general del manual.

<https://internationalbudget.org/annualreport2022/>

## ARTÍCULO ASOCEX

### **A vueltas con la interoperabilidad: su impacto de eficiencia en el ámbito de la auditoría pública.**

El presente artículo pretende reflexionar, desde una visión generalista y divulgativa, sobre su papel en la evolución de la función pública auditora de los Organismos de Control Externo -OCEX-, generando el necesario debate para incorporar los activos que la interoperabilidad puede comportar desde el punto de vista de la eficacia y la eficiencia en sus logros y resultados. Apostamos por una evolución del paradigma de la auditoría pública que alinee la interoperabilidad efectiva como un elemento vertebrador necesario para su renovado ejercicio.

<https://asocecx.es/wp-content/uploads/2023/05/Articulo-3.pdf>

## NOTICIA GCABA

### **Así avanza la Ciudad en el logro de los ODS**

Quinto Reporte Local Voluntario de la Ciudad de Buenos Aires  
Localización de la Agenda 2030 en la Ciudad de Buenos Aires, 2023.

La Ciudad de Buenos Aires presentó su quinto reporte sintetizando los aportes realizados en los últimos 8 años hacia un modelo de desarrollo sostenible.

[https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-07/VLR2023\\_1.pdf](https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-07/VLR2023_1.pdf)

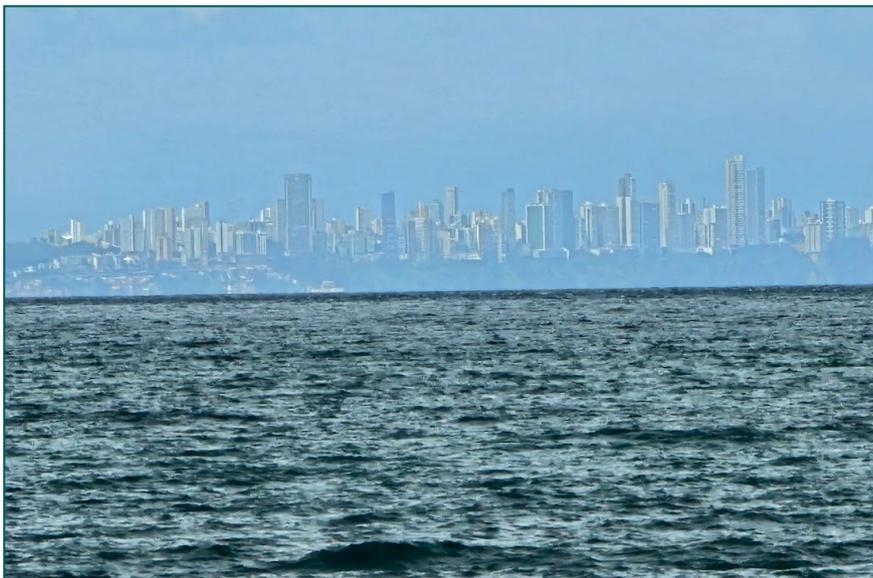


# FAQS Cuestiones Urbanas

## Instrumentos de gestión urbana según el Arq. planificador Alberto Gaspar Vera (II)

### 1) La servidumbre

La servidumbre es el “derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad” (Código Civil Argentino 2.970). La servidumbre se constituye por contrato, en el que se fija el objeto, su extensión, su duración, y su calidad de onerosa



o gratuita, condiciones todas que se agregan al título de propiedad. Las servidumbres deben ser de “no hacer” o de “dejar hacer”, pero no pueden constituir una obligación de “hacer” (CCA 3.010). Ejemplos de servidumbres: de tránsito (para comunicar un inmueble con la vía pública), de acueducto (para llevar agua a un campo o a un pueblo), de otros ductos (oleoducto, electroducto, gasoducto), de recibir agua (permitir que aguas provenientes de un predio caigan o circulen por otro), de sacar agua (de fuente, aljibe o pozo ubicado en un inmueble ajeno), de vistas (para abrir ventanas hacia un predio vecino), de mancomunidad de patios (para cumplir con requisitos de iluminación y ventilación que cada uno de los patios individualmente no cumple).

### 2) Los incentivos

Los incentivos consisten en formas de promoción para lograr determinados objetivos. Por ejemplo, un incentivo puede ser brindar exenciones impositivas para fábricas que se localicen en una determinada región o en ciertos parques industriales. También son incentivos los premios que establece la Ley 8912, admitiendo una mayor superficie a construir si se cumplen determinadas condiciones.

### 3) Código Urbanístico

También es conocido como “Código de Planeamiento” o “Código de Ordenamiento Urbano”. Lo entendemos como “un conjunto de normas destinadas a regular la actividad privada y pública por medio de la zonificación integrándola a una estructura urbana que responde a los objetivos previamente fijados por un plan regulador” (Perahia), o como “el instrumento legal destinado a materializar la estructura urbana indicada en un plan director” (Suárez) o bien como “expresión legal del plan director” (MCBA), surge claramente que se trata de un instrumento para la obtención de determinados resultados expresados por lo general en un plan urbano, aunque en la actualidad ya no se utilicen los términos “plan regulador” o “plan director”. ■

# Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID

**Sitio WEB:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina. En esta oportunidad se destacan: “¿En qué situación están los migrantes en América Latina y el Caribe?": mapeo de la integración socioeconómica; “El impacto de los programas de crédito para la reactivación del tejido productivo y el empleo tras la pandemia: el caso de Argentina” que cubre una brecha de conocimiento significativa al proveer un análisis del impacto del programa de crédito para la recuperación del tejido productivo y el empleo en Argentina; y “El impacto económico de la industria audiovisual en Latinoamérica” que cuantifica el impacto económico de la industria audiovisual en Argentina, Brasil, Colombia y México y explica de qué manera el sector audiovisual genera beneficios económicos.

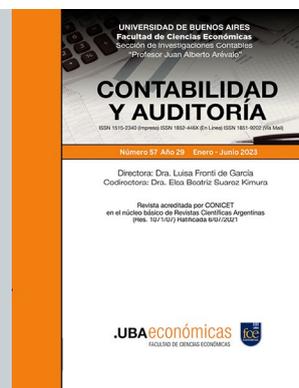


## Revista Contabilidad y Auditoría

**Organismo:** Facultad de Ciencias Económicas (UBA)

**Sitio Web:** [https://www.economicas.uba.ar/institutos\\_y\\_centros/revista-contabilidad-y-auditoria/](https://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/revista-contabilidad-y-auditoria/)

Es una publicación semestral que tiene por objetivo servir como ámbito de difusión de estudios, ponencias y ensayos sobre problemáticas contables tratadas con rigor conceptual y metodológico. Iniciada hace más de veinte años en el Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, actual Sección de Investigaciones Contables, desde el año 2007 forma parte del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas elaborado a partir de informes del CONICET y el CAICYT. En este número se destaca “La implementación de NIA (Normas Internacionales de Auditoría): un cambio importante en la auditoría para entidades menos complejas



## Estudios

**Organismo:** Universidad Nacional de Córdoba

**Sitio Web:** <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/issue/view/2760>

Estudios es una publicación de carácter multidisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades editada desde 1993 por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, institución de posgrado que desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión desde 1990, proponiendo el intercambio científico con instituciones locales, nacionales y extranjeras. En este número, especial de 40 años de democracia en Argentina



# Convocatorias destacadas

## Cuadernos del CIESAL

**Organización:** Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales de América Latina

**Tipo:** Artículos

**Fecha Límite:** 30 de diciembre

**Sitio web:** <https://cuadernosdelciesal.unr.edu.ar/>

Cuadernos del CIESAL es una revista de periodicidad semestral (julio y diciembre) editada por el Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales Argentinos y Latinoamericanos con sede en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Tiene como objetivo principal la difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades, promoviendo la reflexión crítica e interdisciplinar sobre temas convergentes respecto de la cuestión social ayer y hoy, el mundo del trabajo, los procesos de modernización y urbanización, identidades, intelectuales y política en América Latina.

## Revista de Historia Americana y Argentina

**Organización:** Universidad Nacional de Cuyo

**Tipo:** artículos

**Fecha Límite:** 30 de octubre

**Sitio web:** <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/index>

La Revista de Historia Americana y Argentina es una publicación semestral (enero-junio y julio-diciembre) del Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Su objetivo es publicar artículos, notas y debates sobre un tema específico (dossier), originales e inéditos, productos de investigaciones. Los trabajos están sujetos a doble arbitraje ciego. También se incluyen críticas bibliográficas. La publicación está dirigida a investigadores y docentes especializados en humanidades, en historia americana y argentina y en temas patrimoniales; en forma complementaria, a gestores culturales y público en general. Posee un Comité Asesor conformado por especialistas nacionales e internacionales. Su temática abarca problemáticas de historia política, social, económica y cultural iberoamericana, americana y argentina.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Colegio de Auditores Generales

**Presidenta:** Dra. Mariana Inés Gagliardi

**Dr. Juan José Calandri**

**Cdra. Mariela Giselle Coletta**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. María Raquel Herrero**

**Dr. Daniel Agustín Presti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

### AGCBA Periódico Digital

Año 6, NÚMERO 22,  
OCTUBRE 2023

### Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección Editorial:** Iván Beletzky

### Colaboraron en esta edición:

Ana Chevalier, Daniel Riesgo, María Eugenia Blanco Toth, Marita Olivarez, Adriana Mercorelli y Mariano Palópoli